ACTA DE EVALUACION Nº 084 /10

CONTRATACION DIRECTA PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a un día del mes de diciembre de 2010, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, establecido por Resolución SEAM Nº 753 (A) /10 de la Secretaría del Ambiente, estando presentes la Sra. María Mercedes Rivas, Directora de Administración y Finanzas; el Lic. José Luís López, Director Administrativo; Lic. Ana María López, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones; el Sr. Ramón Acuña por la Unidad de Control y Seguimiento; la Abog. Ethel Estigarribia de la Dirección de Asesoría Jurídica y la Abog. Amelia Ramírez de la Dirección de Administración y Finanzas; con el propósito de analizar y evaluar las ofertas recepcionadas y aceptadas en el Acto de Apertura de Sobres de la Contratación Directa para Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras, realizado en fecha 30 de noviembre de 2010.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27.- Comités de Evaluación, de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61.- Método de Evaluación, del Decreto N° 21.909 Reglamentaria de la Ley de Contrataciones Públicas, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

En primer término se analizan los puntos que constan como observación en el Acta de Apertura, en el cual dice: "La Empresa COMPUSHOP de Víctor Cáceres, no presenta la Planilla de precios unitarios de descripción de servicios del Anexo 3. La Empresa INSUSERV de Fabiola Magdalena Ruiz Díaz, presenta su oferta sin estar foliada, además la Planilla de precios unitarios de descripción de servicios del Anexo 3 de forma incompleta".

A lo que se procedió a desestimar las ofertas de las Empresas COMPUSHOP de Víctor Cáceres e INSUSERV de Fabiola Magdalena Ruiz Díaz, por no reunir las condiciones de presentación de ofertas solicitadas en el pliego de bases y condiciones.

En ese estado, se pasa a realizar el análisis de las ofertas presentadas en tiempo y forma referente a las documentaciones de carácter sustancial, conforme lo establecido en el Art. 61 numeral 1 del Decreto 21.909 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas:

ITEM	DESCRIPCION	MR ING. de S. M.	SEVEN PLUS de C. H.	SERTEFF de F. F.	SEVEN PLUS de A. G.
1	El Formulario de oferta, suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

SECRETARIA DEL AMBIENTE * Dcción. Administrativa y Finanzas

Siguiendo a la Metodología se pasan a analizar las ofertas, atendiendo a los precios más convenientes

OFERENTE	PRESUPUESTO en Gs.
MR INGENIERIA de Sergio Alejandro Mendoza Benítez	2.250.000.-
SEVEN PLUS de Carlos Holtzberger	1.735.000.-
SERTEFF de Fernando L. Fernández	6.063.000.-
SEVEN PLUS de Asterio M. González	3.831.000.-

Habiendo realizado el análisis comparativo de precios y atendiendo a lo establecido en el Anexo I Item 10, según consta en el Acta de Apertura, la empresa SEVEN PLUS de Carlos Holtzberger, presenta la oferta más conveniente.

Conforme a los Criterios de Calificación y los documentos presentados por la Empresa SEVEN PLUS de Carlos Holtzberger, se ha verificado el cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial y demás documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación de la Secretaría del Ambiente dictamina lo siguiente: "Habiéndose analizadas las documentaciones presentadas por la oferente, y evaluada la oferta económica, el Comité de Evaluación de la Secretaría del Ambiente recomienda se adjudique la Contratación Directa para Adquisición de Portones a la firma SEVEN PLUS de Carlos Holtzberger, por el monto de Gs. 29.492.000.- (Guaraníes Veinte y Nueve Millones Cuatrocientos Noventa y Dos Mil.-); por cumplir con todos los puntos de la evaluación de documentos y presentar su oferta económica más conveniente a la Institución". Se adjunta Cuadro de Precio Adjudicado.

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este Acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y efecto.

María Mercedes Rivas
Directora de Administración y finanzas

Lic. José Luis López G.
Director Administrativo

Sr. Ramón Acuña
Unidad Control y Seguimiento

Lic. Ana María López C.
Jefa Unidad Operativa de Contratación

Abog. Ethel Estigarribia
Dirección de Asesoría Jurídica

Abog. Amelia S. Ramírez
Dirección de Administración y Finanzas